

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Las-mujeres-en-la-revolucion-mexicana-de-1910-y-en-el-movimiento-de-mujeres-y-feminista-de-los-anos-veinte>

Las mujeres en la revolución mexicana de 1910 y en el movimiento de mujeres y feminista de los años veinte.

- Âme américaine - Héros -
Date de mise en ligne : jeudi 22 décembre 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Desde 1910 y hasta los años veinte, se da un cambio de paradigma social y sexual, ya que se ubica la participación activa de las mujeres en distintos espacios como en la Revolución Mexicana y en la lucha por el logro de sus derechos, se identifican los aspectos intelectuales, las acciones cívicas y de movilización, en este período se generaron avances en cuanto a la liberalización de las costumbres y en lograr disminuir la discriminación acerca la participación de las mujeres en las diversas luchas.

La siguiente es una reseña histórica acerca de la participación y acciones que las mujeres tuvieron en los años referidos, es necesario tomar en cuenta que no es la historia completa, sin embargo, son elementos que nos permiten conocer lo que realizaron las mujeres de esa época y desmitificar la participación de "las Adelitas únicamente acompañando a su Juan", siendo las mismas, mujeres que contribuyeron en gran medida para el logro de la Revolución Mexicana. En los años veinte encontramos la participación de las maestras, se encuentra la realización del Primer Congreso Feminista en Yucatán, las propuestas de reformas a los códigos y leyes y las primeras mujeres en la representación pública.

La presencia de las mujeres y sus logros que de manera breve se señalan en este documento nos permite ir ubicando los logros de los cuales gozamos actualmente las mujeres y la importancia de las propuestas y logros del movimiento de mujeres y movimiento feminista en México.

1. Revolución Mexicana.

Iniciamos con la Revolución Mexicana donde algunas mujeres identificadas en este período son las ADELITAS, las cuales eran parte fundamental de la revolución y tenían funciones de enfermeras, despachadoras de trenes, correos, espías, enlaces, abastecedoras de armas, telegrafistas, propagandistas de las ideas revolucionarias, combatientes y ocupando puestos de mando, también estaban las coronelas entre ellas encontramos a CARMEN ALANIS la cual se levantó en armas en Casas Grandes Chihuahua y participó en la toma de Ciudad Juárez con 300 hombres a su mando, la Coronela JUANA GUTIERREZ DE MENDOZA y, la CHINA que comandaba un batallón formado por las viudas, hijas y hermanas de los combatientes muertos, finalmente está DOLORES JIMÉNEZ Y MURO, Coronela, Redactora del Plan Político y Social que desconoció al régimen porfirista ; redactora del diario liberal "Diario del hogar" y participante de "Las Hijas de Cuauhtemoc".

El período postrevolucionario traía en su haber la lucha y propuestas de las mujeres para mejorar su condición de vida, así encontramos en 1914 la promulgación de la LEY DEL DIVORCIO por el Primer Gobierno Constitucionalista.

2. Movimientos de Mujeres y Feministas.

En cuanto a movimientos de mujeres y feministas, en 1915 se realiza el Primer Congreso Feminista en Tabasco, del cual no se tienen documentos y en 1916 el Primer Congreso Feminista en Yucatán con 617 delegadas, algunas participantes fueron : CONSUELO ZAVALA, DOMINGA CANTO, ADOLFINA VALENCIA DE AVILA, MARIA LUISA FLOTA, BEATRIZ PENICHE, AMALIA GÓMEZ, PIEDAD CARRILLO GIL, ISOLINA PÉREZ CASTILLO, ELENA OSORIO, FIDELIA GONZÁLEZ, CANDELARIA VILLANUEVA, LUCRECIA Y ADRIANA VADILLO, ROSINA MAGAÑA, CONSUELO ANDRADE.

Los acuerdos del Primer Congreso Feminista en Yucatán fueron :

Los medios sociales deben gestionar la modificación de la legislación civil para otorgar mayores libertades, fomentar espectáculos que estimulen los ideales de libre pensamiento, dar una profesión u oficio que permita ganarse el

sustento ; e inducir a no tener otro confesor que su conciencia. Se advirtió que debe abrirse las puertas de todos los campos de acción y que "la mujer del porvenir podrá desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para ser elemento dirigente de la sociedad".

La lucha por el voto de las mujeres cobra cada vez más fuerza, por eso HERMILA GALINDO en 1916 pronuncia un discurso en el Constituyente donde solicita el sufragio para las mujeres, esta mujer fue fundadora de la revista "Mujer Moderna". Durante ese mismo año en Yucatán se dispuso que el servicio doméstico fuese remunerado, por lo tanto se reconoce como un trabajo. Entre otros procesos, el Congreso Feminista de Yucatán y el Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres dieron marco para que posteriormente se lograra la igualdad jurídica de la mujer, siempre en la búsqueda de la igualdad política la cual se fue dando en un primer momento de manera local, en este período también se identifican mujeres en el arte con MIMÍ DERBA como primera directora de cine.

En 1917 se aprueba la LEY DE RELACIONES FAMILIARES, en la cual el hombre y la mujer tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar, donde la mujer está en condiciones de ejercer la patria potestad sobre los hijos, de administrar los bienes comunes y los suyos propios, de contratar y de obligarse, en este mismo año se promulga la CONSTITUCION DE 1917, la cual concedió a la mujer, la igualdad en derechos individuales y laborales, pero no de derechos políticos.

Una de las movilizaciones amplias de mujeres la constituyó en 1919 la fundación del CONSEJO FEMINISTA MEXICANO, dirigido por las maestras ELENA TORRES Y REFUGIO GARCIA, proponiéndose la emancipación económica, social y política de la mujer. Para estos años al tener algunos derechos, las mujeres pudieron participar en la Administración Pública así encontramos a ESPERANZA VELÁSQUEZ BRINGAS - Primera Magistrada del Tribunal Superior de Justicia ; GUADALUPE ZÚÑIGA DE GONZALEZ -Jefa del Tribunal de Menores ; AMALIA GUERRERO DE CASTILLO LEDÓN -Jefa del Departamento de Acción Cívica del Departamento del Distrito Federal y fundadora del Ateneo de Mujeres, MARIA LUISA ROS -Directora General de Bibliotecas y del Periódico El Universal Ilustrado.

En 1921 se fundó la Secretaría de Educación Pública ; estando Vasconcelos en ésta se generó la irrupción de las mujeres lo cual les proporcionó un ámbito de participación tanto profesional como política muy importante, esto aún cuando la concepción de Vasconcelos era que el magisterio se concebía como una "extensión natural de la maternidad", algunas maestras fueron ELENA TORRES, ELENA LANZÁZURI, LUZ URIBE, EULALIA GUZMÁN, LUZ VERA, ELVIRA VARGAS, Y ADELINA ZENDEJAS, mismas que participarán en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer en los años cincuenta.

Continuando con los años veinte, en este período se generan luchas por reformar el Código Agrario, por ampliar el Código Civil y por lograr los derechos políticos de las mujeres, aquí se encuentran las Ligas de Orientación Femenina del Partido Socialista del Sureste. En 1923 existe un congreso de LA LIGA PANAMERICANA DE MUJERES entre sus resoluciones se encuentra pedir la igualdad civil para que la mujer fuera elegible a los cargos administrativos, que se reformara la Ley de Relaciones Familiares para que los hijos en todos los casos quedaran con la madre hasta la mayoría de edad, se decretara la igualdad política y la representación parlamentaria por agrupaciones sociales y se consideraran iguales en el trabajo al hombre y a la mujer.

El énfasis eran los derechos políticos en cuanto el derecho al voto de las mujeres. Derivado de ello en 1924 en El Estado de San Luis Potosí se aprobó el voto de las mujeres en las elecciones municipales, en 1925 en el Estado de Chiapas se concedió a la mujer de los 18 años de edad en adelante los mismos derechos políticos del hombre. Entre 1923 y 1925 en Yucatán y Tabasco se concede la igualdad jurídica a la mujer para votar y ser votada en puestos de representación popular, esto permitió el inicio de las primeras diputadas locales como FIDELIA BRINDIS, ELVIA CARRILLO PUERTO Y HERMILA GALINDO, en 1924 ROSA TORRES se erige como la primera Presidenta

Municipal de Mérida.

Para el año de 1923 el consejo feminista mexicano convocó a un Congreso Feminista en la Ciudad de México, donde se acordó un programa de lucha para lograr la modificación del código civil vigente, el incremento de la educación popular, guarderías infantiles y los derechos políticos de las mujeres.

Finalmente encontramos que en 1928 se aprueba el Código Civil entrando en vigor hasta 1931, en éste se indica que la mujer tenía libertad sobre su persona y bienes, sin restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos, se reconocieron los derechos dentro de la familia con autoridad igual a la del hombre, se le otorgó la patria potestad de hijos en caso de divorcio. La lucha por modificar el código civil coincidió con la estancia y la movilización en México al respecto de la visita de Alejandra Kollontai como embajadora de la Unión Soviética en México, donde nosotras identificamos la importancia de las alianzas entre mujeres, las cuales son imprescindibles para logro de propuestas, con las cuales caminamos apoyándonos con nuestras inseparables acompañantes, la visión feminista y las utopías.

La presente reseña histórica que data de la Revolución Mexicana a los años veinte, nos permite ubicar que la historia de las mujeres ha estado permeada de antaño a la fecha, de luchas reivindicando derechos y proponiendo mejores formas de vida, permitiendo generar y enriquecer la ciudadanía de las mujeres a través de las acciones culturales y sociales.

La ciudadanía de las mujeres se ha logrado, no nos la han donado, los derechos los hemos logrado, no nos lo han regalado, por lo tanto los derechos son nuestros y lo más importante es ejercerlos cotidianamente.

Por nuestra historia, las mujeres, decimos

¡LA CIUDADANÍA ES NUESTRA !

Por Míriam Martínez Méndez.

[Red Nacional Género y Economía.](#)